



ORDEN DE INICIO

La Sección de Administración de la Dirección Provincial del Instituto Social de La Marina en Santa Cruz de Tenerife ha manifestado la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento de los tres ascensores y la línea telefónica del sistema de comunicación actualmente en servicio, situados en la dependencia del Instituto Social de La Marina en Santa Cruz de Tenerife, para el periodo entre el 1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024.

La necesidad administrativa que con el contrato de servicios se pretende satisfacer es la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico-legal de los ascensores para asegurar en todo momento el correcto funcionamiento y minimizar incidencias o anomalías, para garantizar el adecuado desarrollo de las funciones propias del Instituto Social de la Marina de Santa Cruz de Tenerife.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 323 de la Ley de Contratos del Sector Público, y de conformidad con el artículo 116.1 del citado texto legal, esta Dirección Provincial **ORDENA** la iniciación del correspondiente expediente para la contratación del servicio de mantenimiento de los tres ascensores y la línea telefónica del sistema de comunicación actualmente en servicio, situados en la dependencia del Instituto Social de La Marina en Santa Cruz de Tenerife, para el periodo entre el 1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024, por Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 145.3 apartado g), 156.1 y 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, cuyo presupuesto base de licitación referido al plazo inicial de vigencia asciende a 4.752,00.-€ (IGIC excluido), si bien el gasto derivado del contrato una vez repercutido el 7% de IGIC ascenderá a 5.084,64.-€ que será sufragado con cargo al Presupuesto de Gastos de este Instituto Social de la Marina del ejercicio 2024, Programa 4591, Capítulo 2, Concepto 213, con la siguiente distribución por anualidades:

	IGIC excluido	IGIC incluido
Ejercicio 2024	4.356,00.-€	4.660,92.-€
Ejercicio 2025	396,00.-€	423,72.-€

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2023

EL DIRECTOR DEL ISM
P.D. EL DIRECTOR PROVINCIAL
(Resolución 07/12/2022, BOE 20/12/2022)

Bernardo M. González García